

ECONOMIST & JURIST

Juan Manuel Alcoceba Gil

Doctor en Derecho



Caso Tsunami Democràtic: cuando el instructor acusa y el fiscal tutela

Al margen de su relevante dimensión política, **la causa contra Tsunami Democràtic pone de manifiesto el sesgo inquisitivo que presenta nuestro sistema procesal penal**. Un sesgo especialmente intenso durante la fase de investigación, en manos de un juez instructor. La insólita capacidad de esta figura decimonónica para impulsar el proceso de oficio le permite, en este y otros casos especialmente sensibles, imponer a las partes personadas su propia calificación de los hechos; al menos, hasta el final de la instrucción.

Si, además, la fiscalía no secunda sus planteamientos, se verá obligada a combatirlos a base de recursos, **adoptando una función más cercana a la tutela que al ejercicio de la acusación**. Convendría preguntarse hasta qué punto esta inversión de roles es compatible con los fundamentos liberales de nuestro ordenamiento jurídico y, muy especialmente, con el principio acusatorio, que, al menos en teoría, rige nuestro proceso penal.

Repasemos lo ocurrido en el marco del **mediático proceso contra la asociación civil independentista**. Tras cuatro años desde la incoación del expediente judicial, sin que se produjeran avances significativos en su tramitación, el 3 de noviembre de 2023, la Guardia Civil remite un informe al Juzgado Central de Instrucción nº 6. El magistrado García Castellón, titular del órgano, da traslado del atestado a la fiscalía el mismo día de su recepción. ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |